



John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2176 Fecha: 25 JUL 2017

Resolución Gerencial General Regional N° 084 -2017 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 JUL 2017

VISTOS:

El Informe N° 914-2017-GRC/GA, de fecha 24 de julio de 2017 emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 988-2017-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 21 de julio de 2017 emitido por la Oficina de Logística; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2017 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de febrero de 2017, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2017, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de marzo de 2017, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 050-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2017, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2017, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de mayo de 2017, se aprueba la SETIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de julio de 2017, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de julio de 2017, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 131-2017-GRC-GGR-OIIP, de fecha 14 de julio de 2017, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, precisa en el punto 7.6.1. que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el indicado dispositivo indica que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la inclusión antes mencionada, obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, enmarcado en la normativa antes indicada;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, en tal sentido corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con la visación de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA DÉCIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2017, dada la inclusión solicitada, por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2126 Fecha: 25 JUL. 2017

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO REDE CENTRAL

GRC

84

F) PLAZO: Para que se el archivo XII, para el SEACE Presidencial CTRL - G

En las columnas con encabezado azul presionar CTRL + F para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

G) INSTRUMENTO QUE APLAUSA O MODIFICA EL PAC:

CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Inclusión de ítem)

H) AÑO: 2017

I) RUC: 2090710354

N.º ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVENIO, CORPORATIVA O ENCARREGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Inclusión de ítem)	UNIDADES DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	DEPA	PROV	DIST	FECHA PREVISTA DE RESULTADO DE FINANCIAMIENTO CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CRONOGRAMA DE LAS CONTRATACIONES	UBICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	UBICACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO
1	0	0	0	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BOLETIN INFORMATIVO	9272150700237189	24 - Mili	220	1 - Nuevo Soles		232.960,00	07	01	01	08	8 - Agosto 2017 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUIDA EN PLAN DE INGENIERIA INSTITUCIONAL	0 - 0



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

John Carlos Gonzales Rosas

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2176 Fecha: 2.5 JUL. 2017

